

CMF cancela inscripción a Eloy Corredores de Bolsa de Productos S.A.

01 de octubre de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo resolvió cancelar la inscripción de Eloy Corredores de Bolsa de Productos S.A. en el Registro de Corredores de Bolsas de Productos.

La **Resolución** se fundamenta en lo dispuesto en la letra d) del artículo 16 de la Ley N°19.220, esto es, que la citada entidad no ha desempeñado la función de corredor activo por más de un año.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)